

Magisterio de la Iglesia sobre Planificación Familiar y Métodos Naturales desde la Perspectiva de la Paternidad Responsable*

R.P. Dr. Antonio González Dorado, S.J.

El tema que se me ha pedido desarrollar es la posición oficial de la Iglesia sobre la planificación familiar y sobre los métodos de control de la fertilidad y, más en concreto, sobre los métodos denominados naturales.

Me parece de la mayor importancia la clarificación de este asunto, dado que en nuestro mundo la Iglesia es una de las entidades que con mayor interés y responsabilidad ha enfrentado los desafiantes problemas del crecimiento demográfico y de la fertilidad humana.

En efecto, ya en 1930, Pío XI publicaba su conocida Encíclica *Casti Cosnubii*. La concientización de problemas posteriores y las progresivas aportaciones de las ciencias originaron un rico magisterio de Pío XII en el campo de la moral sexual. El Concilio Vaticano II abordaba de nuevo estos temas en su capítulo sobre "La dignidad del matrimonio y de la familia" en la Constitución *Gaudium et Spes*. En 1968, Pablo VI publica la Encíclica *Humanae Vitae*, que simultáneamente ha motivado tantas apasionadas discusiones e interesantes profundizaciones sobre los métodos de control de natalidad. Juan Pablo II ha vuelto a recoger el tema en la Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio* y, en estas fechas, está desarrollando una amplia catequesis, que está siendo publicada en *L'Osservatore Romano*.

Las enseñanzas y posiciones de la Iglesia sobre estos puntos gustarán o no gustarán, según ambientes, serán apoyadas o sometidas a severa crítica. Pero lo que no podemos dudar es de la seriedad y la responsabilidad con la que dichos temas han sido abordados por el Magisterio Pontificio con la única noble finalidad de colaborar en la iluminación que necesita

* Ponencia leída en el "I Curso Latinoamericano sobre planificación natural de la familia", patrocinado por Development Associates, Inc., y celebrado en Asunción (Paraguay) del 29 VIII al 4 XI 1984.

la humanidad ante problemas de tanta trascendencia, de cuya correcta solución depende en gran parte el futuro de nuestra historia, la posibilidad de vida y de vida digna para nuevos seres humanos, y la realización auténticamente humana y satisfactoria para las parejas generadoras que han de ser "imagen y semejanza de Dios", según la palabra de la Sagrada Escritura.

Dado el escaso tiempo del que dispongo, sólo pretendo recordar el magisterio de Pablo VI en la *Humanae Vitae*, pero dentro de un contexto de clarificación que nos ayude a comprenderlo, y a asumir las graves responsabilidades humanas y cristianas que pretende desencadenar dicho magisterio.

I. Problemas Reales y Opción Fundamental de la Iglesia.

La Constitución Conciliar *Gaudium et Spes* comienza estableciendo la relación entre la Iglesia y los acuciantes problemas de nuestro mundo: "Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón. (...) La Iglesia, por ello, se siente íntima y realmente solidaria del género humano y de su historia" (GS 1).

1. Esta ubicación privilegiada de la Iglesia en el corazón del mundo y en los conflictos de la humanidad la hace especialmente sensible a los problemas que justifican la realización de este curso.

Es el problema del rápido desarrollo demográfico, tanto a nivel mundial como más especialmente en los pueblos en vías de desarrollo, que abre interrogantes sobre las reservas disponibles para la nueva población en los diferentes rubros económicos, sanitarios, educacionales, laborales e incluso ambientales, proyectando sombras macabras sobre el futuro de la humanidad (HV 2; GS 47).

Son los problemas derivados por un cambio cultural que origina una nueva comprensión de la familia, del matrimonio, de la mujer y del varón, del hijo, e incluso de la vida misma y de la libertad del hombre en su dominio sobre la vida (HV 2).

Son los conflictos reales de tantos matrimonios, especialmente jóvenes y marcados por la pobreza, que se preguntan éticamente sobre el derecho que tienen a engendrar hijos que tendrán que soportar su vida en un contexto de miseria deshumanizante.

Estos y otros muchos problemas, que Uds. conocen perfectamente, y que son preocupación de los científicos, de los doctores, de los maestros, de entidades específicas y de los propios gobiernos, son los mismos

problemas que preocupan a la Iglesia, sensibilizada e invadida por la misericordia de Dios.

Esta aguda problemática es la que le hacía preguntarse a Pablo VI: "¿No sería indicado revisar las normas éticas hasta ahora vigentes, sobre todo si se considera que las mismas no pueden observarse sin sacrificios algunas veces heróicos?" (HV 3).

2. Ante estas situaciones dramáticas tanto de la humanidad, como especialmente de algunas naciones y países, y de muchas parejas angustiadas, la Iglesia hace previamente una opción fundamental, apoyada en su fe, en favor del hombre, de la vida humana y de la humanidad.

Esta opción fundamental es perspectiva privilegiada para enfrentar los problemas y buscar las vías de solución humana y moral, aunque siempre teniendo en cuenta y agradeciendo los extraordinarios progresos llevados por el hombre "en el dominio y en la organización racional de las fuerzas de la naturaleza, de modo que tiende a extender ese dominio a su mismo ser global: al cuerpo, a la vida síquica, a la vida social y hasta a las leyes que regulan la transmisión de la vida" (HV 2).

Esta opción fundamental de la Iglesia en favor del hombre, de la vida humana y de la humanidad tiene como cimiento su fe en un Dios Creador del Universo y de la Humanidad, que ha estructurado al mundo y al hombre a su imagen y semejanza, y que posteriormente se ha revelado por Jesucristo con la sorprendente trilogía de Padre, Vida y Amor.

Desde esta perspectiva, la Iglesia preocupada por los problemas procreativos de la humanidad y de las parejas, y teniendo en cuenta los positivos avances de las ciencias, se sumerge responsablemente en la lectura de la compleja naturaleza humana, con la esperanza de encontrar en el dinamismo más profundo del ser humano —el dinamismo de su "deber-ser"—, los caminos que conducen a la verdadera solución, rechazando las seudosoluciones fáciles que pueden terminar revolviéndose homicidamente contra la misma vida y contra el hombre. Nadie tiene derecho ni a exterminar la vida humana ni a degradarla.

3. La posterior reflexión realizada por la Iglesia sobre temas de tanta trascendencia para la vida humana y para el futuro de la humanidad, la canaliza luminosa y operativamente a través de dos actividades complementarias: su magisterio ético y sus orientaciones pastorales.

Se trata de dos clásicas aportaciones eclesiales de las que es necesario tener unas nociones al menos elementales, pero ajustadas, para poder comprender la actitud profundamente humana y responsable de la Iglesia ante los temas que estamos tratando.

II. Ética y Pastoral

¿Qué entendemos por ética o moral? ¿Qué entendemos por pastoral?

1. En primer lugar tenemos decididamente que afirmar que la Iglesia no es la creadora de la moral sino sólo su custodio e intérprete auténtico, como explícitamente lo ha afirmado Pablo VI (HV 4).

La moral no es un código de leyes positivas, de prohibiciones o imposiciones, elaborado por la Iglesia o por la Sociedad por diferentes razones. Esta concepción tan frecuente de la moral conduciría a un peligroso reduccionismo jurídico que en muchas ocasiones terminaría amenazando, oprimiendo y destruyendo la dignidad de la persona humana.

La moral, como afirma la Sagrada Escritura, está escrita en el corazón del hombre. Es un dinamismo inscrito en lo más profundo del ser de la persona humana y de la humanidad que orienta e impulsa al hombre a ser lo que debe de ser, es decir, a ser plenamente humano y a realizar una vida y una historia que sea coherente con su ser y con su vocación de hombre.

La base de la moral es el amor humano abierto en su triple dimensión de amor a Dios, a sí mismo y a los demás.

Su objeto y su objetivo es el bien moral, interpretado, según la clásica definición, como "el bien que le conviene al hombre en cuanto hombre, teniendo en cuenta todas sus relaciones".

El ámbito de la moral es el de la libertad-responsable, que le impone al hombre buscar el camino correcto que le conduce a la realización del bien honesto en acto.

El instrumento de clarificación para determinar el bien moral como norma y objetivo en los diversificados sectores de la actividad humana, es la razón, pero operando en el ámbito del amor. Sólo el amor-razonable o la razón-amorosa es capaz de instalar al hombre en el rico mundo de los valores y, más en concreto, de los valores morales, que es el específico mundo de la moral y del hombre en cuanto hombre.

Desde esta comprensión de la moral es evidente que cualquier actividad humana sea política, económica, social, técnica, científica, procreativa etc., ha de quedar, en última instancia, regulada por la eticidad y la moralidad, cuya única finalidad es el bien integral y comunitario del hombre, que desde la dimensión de la fe aparece significado simultáneamente como la imagen y la semejanza de Dios, como verdadero hijo de Dios, porque Dios es Padre.

Es por este motivo por el que la Iglesia se siente constituida no en creadora, pero sí en promotora de eticidad y moralidad.

2. Pero la determinación y descubrimiento de los valores y normas de moralidad para los distintos campos de la actividad humana —y en nuestro caso, para los problemas relacionados con la planificación familiar y con los métodos utilizados para dicha planificación—, no es

fortuita ni fácil, como ya quedaba evidenciado en los antiguos tratados de Ética.

Son tres puntos de referencia, estructuralmente relacionados entre sí, los que hay que tener en cuenta para toda investigación moral: el principio de la dignidad de la persona humana, el principio del bien social —o de la humanidad, en su sentido más complejo—, y el principio ecológico.

El primer principio regulador de la moral es el respeto y la promoción de la dignidad de la persona humana. Como afirma el Concilio Vaticano II, "creyentes y no creyentes están generalmente de acuerdo en este punto: todos los bienes de la tierra deben ordenarse en función del hombre, centro y cima de todos ellos" (GS 12). Y más adelante añade: "El principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual, por su misma naturaleza tiene absoluta necesidad de la vida social" (GS 25).

El segundo principio es el bien de la sociedad, "dado que la índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados" (GS 25). Y el mismo Concilio recuerda que entre las diversas posibilidades sociales "la familia y la comunidad política, reponen más inmediatamente a su naturaleza profunda" (GS 25).

El tercer principio es el ecológico, que manteniendo el dominio que al hombre le corresponde sobre la naturaleza, rechaza simultáneamente un dominio despótico e irracional, que terminaría revolviéndose mortalmente contra el propio hombre. El hombre, por su propio bien, debe un respeto y una fidelidad a la naturaleza. Principio moral tanto más delicado cuanto que el hombre no sólo vive en la naturaleza sino que también es naturaleza, porque "en la unidad de un cuerpo y un alma —añota el Concilio—, el hombre, por su propia condición corporal, es una síntesis del universo material, el cual alcanza por medio del hombre su más alta cima". Y añade: "No debe, por tanto, el hombre despreciar la vida corporal, sino que, por el contrario, debe tener por bueno y honrar a su propio cuerpo" (GS 14).

Estos son los grandes principios que subyacen en la elaboración y reflexión del Magisterio Pontificio sobre los problemas de moralidad que plantean la planificación familiar y los métodos de apoyo.

3. El Magisterio de la Iglesia en el campo de la moral y, más en concreto en la moral específicamente familiar y procreativa, es, sin duda, uno de los aspectos de la pastoral de la Iglesia (HV 28), pero no la agota. El antiguo principio de la medicina de que "no existen enfermedades sino enfermos" tiene una profundidad especial en la actividad evangelizadora y pastoral.

Siguiendo la comparación médica, la moral establece las caracterís-

ticas de la salud humana, pero el tránsito de la enfermedad a la salud "debe ir acompañado siempre de la paciencia y de la bondad de que el mismo Señor dio ejemplo de su trato con los hombres. Venido no para juzgar sino para salvar. El fue ciertamente intransigente con el mal, pero misericordioso con las personas. Que en medio de sus dificultades encuentren siempre los cónyuges en las palabras y en el corazón del sacerdote el eco de la voz y del amor del Redentor" (HV 29). En realidad la pastoral se orienta a favorecer y crear todas las condiciones necesarias para que los hombres y la historia puedan desarrollarse en plenitud humana conforme al proyecto original de Dios revelado por Jesucristo.

III. Paternidad Responsable

Así pues, teniendo ante nuestro horizonte los serios y graves problemas de la humanidad y de las parejas conectados con el hecho de la explosión demográfica y de la procreación, y habiendo aclarado las bases sobre las que la Iglesia elabora su magisterio en el campo de la moral y sus orientaciones pastorales, nos preguntamos cuál es la postura oficial de la Iglesia ante la planificación familiar y ante los métodos de control de la natalidad.

1. Planificación y método son dos términos de significado marcadamente técnico. Y es evidente, para todos nosotros, que la técnica no debe dominar ni esclavizar al hombre, sino que ha de estar al servicio del hombre para conseguir el bien y, más en concreto, el bien honesto en el sentido que anteriormente hemos expuesto. Recordando otra frase similar del Evangelio podemos afirmar, sin ninguna clase de duda, que "no es el hombre para la técnica, sino la técnica para el hombre".

La Iglesia ha definido con justeza la perspectiva moral desde la que ha de enfrentarse la planificación y los métodos con relación a la procreación. Esta perspectiva la ha establecido en la "paternidad responsable", dimensión del hombre profundamente ética y humana.

2. Paternidad responsable es un digno y complejo concepto que de ninguna manera puede ser confundido ni considerado como equivalente con la conocida expresión "birth control" o "control de la natalidad".

Al afirmar la paternidad, la Iglesia establece que las relaciones inherentes a los procesos de la procreación se determinan entre seres igualmente humanos, con la misma dignidad y con los mismos derechos fundamentales, aunque referidos entre sí con la especificación de padre e hijo.

La nota de "responsabilidad" añadida a la paternidad no es un mero calificativo accidental sino la sustantividad misma de la paternidad humana. La responsabilidad trasciende la mera facticidad biológica, característica de todo proceso generativo y procreativo, estableciendo la exigencia de una paternidad profunda y plenamente humana en todos sus aspectos.

Por ese motivo, la paternidad responsable domina un mundo mucho más amplio que el reducido sector de la procreación y “comporta sobre todo —como ha afirmado Pablo VI— una vinculación más profunda con el orden moral objetivo, establecido por Dios, cuyo fiel intérprete es la recta conciencia”. Por ese motivo la paternidad responsable exige que “los cónyuges reconozcan plenamente sus propios deberes para con Dios, para consigo mismo, para con la familia y la sociedad, en una justa jerarquía de valores” (HV 10).

Es desde esta paternidad responsable desde la que ha de enfrentarse la problemática de la planificación familiar y de los métodos.

3. Pero, ¿dónde se encuentra el sujeto de la paternidad responsable?

La Iglesia distingue dos tipos de familias fundamentales, aunque relacionadas entre sí, y, consiguientemente, dos tipos de paternidad responsable.

“Dios, que cuida de todos con paterna solicitud —se escribe en el Concilio Vaticano II—, ha querido que los hombres constituyan una sola familia” (GS 24). Es decir, el Concilio considera a la humanidad y a la sociedad humana, con características estrictamente familiares, tema que posteriormente ha sido recogido por Pablo VI (HV 23), lo que origina una paternidad responsable colectiva entre las diferentes generaciones, cuyo sujeto específico es la generación-generadora con relación a la generación-generada.

En el interior de esta gran familia planetaria existe la familia individual que es la célula fundamental de esa familia más grande, que está constituida por la totalidad de la sociedad humana. También en esta familia individual y, especialmente, en los cónyuges o pareja humana procreadora reside la paternidad responsable.

Entre ambas paternidades responsables —la colectiva y la de la pareja—, existen corrientes de relación de extraordinaria trascendencia. Pero, hablando en términos generales, me atrevo a afirmar que cuando la paternidad responsable colectiva declina o se sumerge en la irresponsabilidad termina drogándose la paternidad responsable de las familias individuales, se corrompe el sentido moral de las nuevas parejas y se las conduce a un genocidio colectivo.

IV. Paternidad Responsable Colectiva

La paternidad responsable colectiva es la que ha de regular las relaciones entre la presente generación humana y las generaciones futuras, que ya van surgiendo de su seno.

1. La paternidad responsable colectiva cubre un inmenso campo de acciones coordinadas y complementarias dentro de una visión de conjunto

—el bien moral de la humanidad—, que permite situar los problemas estrictamente demográficos y procreativos en su justo lugar.

No me es posible desarrollar este tema con la amplitud que sería necesario. Por ese motivo sólo propongo a su consideración algunos puntos, que Uds. posteriormente puedan profundizar y complementar.

Pertenece a la paternidad responsable colectiva el promover unas condiciones de futuro con las que las futuras generaciones dispongan de un habitat ecológico y social en el que puedan desarrollar una vida en condiciones más humanas que las nuestras.

Para ello es necesario originar corrientes culturales cargadas de verdaderos valores que se contrapongan a los antivalores que se han constituido ya en moneda corriente en nuestra sociedad. Tal es el pansexualismo reinante que principalmente a través de “los medios de comunicación social conduce a la excitación de los sentidos, al desenfreno de las costumbres, como cualquier forma de pornografía y de espectáculos licenciosos” (HV 22) que originan la irresponsabilidad sexual y tienden a reducir el amor a las expresiones de una genitalidad incontrolada. Es el materialismo en su dimensión especialmente economicista, hoy exacerbado por el “consumismo”, por el que el tener más se ha confundido con el bienestar social, originando injustas dependencias y explotaciones que hacen que la brecha entre los que tienen y los que no tienen sea cada vez más profunda, como repetidamente se viene denunciando en nuestro tiempo por nuestros Obispos y por Puebla.

“Estas dificultades —decía Juan XXIII—, no se superan con el recurso a métodos y medios que son indignos del hombre y cuya explicación está sólo en una concepción estrechamente materialista del hombre mismo y de su vida. La verdadera solución sólo se halla en el desarrollo económico y en el progreso social, que respeten y promuevan los verdaderos valores humanos, individuales y sociales” (MM, AAS 53 (1961) 447). Y añadía Pablo VI: “Tampoco se podría hacer responsable a la Divina Providencia de lo que, por el contrario, dependería de una menor sagacidad del gobierno, de un escaso sentido de la justicia social, de un monopolio egoísta o también de la indolencia reprochable en afrontar los esfuerzos y sacrificios necesarios para asegurar la elevación del nivel de vida de un pueblo y de todos sus hijos” (HV 23).

También corresponde a la paternidad responsable colectiva una cuidada política familiar y una sabia educación de los pueblos, que respete la ley moral y la libertad de los ciudadanos (HV 23). Dentro de esta política familiar es necesario promover y extender las grandes directrices morales que, por el bien del propio hombre y de la humanidad, humanizan y norman los procesos de la procreación y de respeto a la vida, sin originar confusiones, como cuando la solución moral de casos particulares —como el del mal menor en determinadas circunstancias— tienden a imponerse como la forma normal de conducta.

También es de incumbencia de la paternidad responsable colectiva el ayudar a mejorar las condiciones de vida de las jóvenes parejas —especialmente de las que se encuentran sumidas en mayor pobreza—, el formarlas y educarlas en su auténtica responsabilidad, el acompañarlas en sus dificultades y el respetarlas en sus legítimas decisiones.

Esto implica, sin duda, una acción coordinada en todos los campos de la actividad humana, económica, cultural y social. Sólo mejorando simultáneamente todos estos sectores se podrá enfrentar con objetividad los problemas de la planificación familiar y de los métodos en un contexto auténticamente moral (HV 30).

Sería trágico, ante Dios y ante la historia, que por no querer asumir desde el amor a la humanidad, esta tremenda y compleja responsabilidad paternal colectiva, optáramos por el camino fácil de una incontrolada e irresponsable planificación familiar, y que los medios económicos de los que disponemos no los orientáramos a la defensa de la vida sino a su aniquilación. Nuestra generación pasaría a la historia como genocida y, no podemos dudar, que el gran genocidio se habría cometido de una manera especial entre los pobres.

2. ¿Quiénes son los responsables de enfrentar la paternidad responsable colectiva? Somos todos los miembros de nuestra generación, pero de una manera especial, como indicaba Pablo VI, le corresponde a los organismos y organizaciones internacionales, a los gobiernos y autoridades públicas, a los hombres de ciencia, a las diversas religiones existentes en el mundo y a la propia Iglesia. Cuando la Iglesia pretende orientar sobre estos problemas y colaborar en la búsqueda de soluciones honestas y positivas, está enfrentando delante de Dios y de la humanidad la cuota que le corresponde en la paternidad responsable colectiva.

V. Paternidad Responsable de las Parejas

La paternidad responsable colectiva tiene como uno de sus objetivos primarios inmediatos posibilitar, defender y promover la paternidad responsable de las parejas que constituyen el núcleo fecundo familiar.

1. En efecto, es fácil hablar de la responsabilidad y de la paternidad responsable, pero es difícil su maduración y realización sin un acompañamiento de apoyo familiar de la sociedad envolvente. Toda responsabilidad, si por una parte es una afirmación de autonomía, exige simultáneamente los medios y el auxilio necesarios para poder realizarse en un auténtico ambiente de libertad real y no de meras libertades formales.

La paternidad responsable exige una formación y educación adecuada para la maduración del amor conyugal en la que ha de realizarse (HV 9), que no puede reducirse a mera información sexual.

También exige un generoso y sólido acompañamiento que les ayude a las parejas tanto a adquirir los oportunos conocimientos morales y científicos, como a superar sus debilidades en el amor, la voluntad y el sacrificio.

Postula unas condiciones físicas, económicas, sociales y religiosas que sean suficientes para poder enfrentar su responsabilidad sin traumas, ni miedos, sino libre y razonablemente.

Es difícil hablar de paternidad responsable cuando la sociedad no se ha preocupado de sanear y humanizar un ambiente, de crear las condiciones necesarias en las que pueda desarrollarse e, incluso en muchas ocasiones, ofreciendo como única salida la de la ratonera.

2. La paternidad responsable de la pareja tiene ante la vista un complejo campo de exigencias, desde el amor, a las que tiene que responder.

A la paternidad responsable de la pareja corresponde la educación, la sustentación y la conservación de la prole en el ámbito cálido de amor de los padres y de los esposos.

A ella también le pertenece tanto la decisión ponderada y generosa de tener una familia numerosa, como la decisión, tomada por graves motivos y en el respeto a la ley moral, de evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido (HV 10).

Paternidad responsable implica humanización de los instintos y de las pasiones que han de canalizarse por la razón y la voluntad desde la plenitud del amor (HV 10).

Paternidad responsable es respeto a la vida, a la salud psicológica y fisiológica de los propios cónyuges y de la especie, teniendo en cuenta el valor de los procesos biológicos y de sus funciones que forman parte de la plenitud de la misma persona humana (HV 10).

“La paternidad responsable comporta sobre todo una vinculación más profunda con el orden moral objetivo, establecido por Dios” (HV 10), cuya única orientación es, como ya dejamos indicado anteriormente, el bien de la propia pareja, el bien de la familia y de los hijos, el bien de la sociedad y el bien de la humanidad.

3. En esta ponencia hago una reducción al tratamiento de la paternidad responsable, ciñéndome al campo específico de la planificación familiar y de los métodos naturales.

VI. Paternidad Responsable y Planificación Familiar

El Concilio Vaticano II en el proyecto y en la realización de la procreación cualifica noblemente a los cónyuges como “cooperadores del

amor de Dios Creador y como sus intérpretes" (GS 50). Esta afirmación conecta la paternidad responsable y la planificación familiar en un que-hacer profundamente humano y religioso, ético, que podemos denominar como "discernimiento procreativo" que nace de la paternidad responsable y se concreta en una determinada planificación familiar que es propia para cada pareja de cónyuges.

1. El discernimiento procreativo es un juicio que, en último término, lo deben formar ante Dios los esposos personalmente mediante la oración y el diálogo hasta llegar a un acuerdo común, que ha de ser asumido con plena responsabilidad humana y cristiana (GS 50).

En dicho discernimiento no se ha proceder arbitrariamente, ni por motivos o pretextos puramente materialistas o hedonistas, que desgraciadamente tanto influyen en nuestra moderna sociedad por la idolización del *status*, del consumismo y del placer. Hay valores mucho más importantes que se encuentran en juego que los tres citados ídolos.

El Concilio Vaticano II propone una serie de puntos de referencia para que los esposos puedan formarse un juicio recto en tema de tanta trascendencia, en el que se constituyen intérpretes de Dios. En el texto se lee: "De común acuerdo y propósito se formarán un juicio recto, atendiendo tanto al bien propio como al de los hijos, ya nacidos o todavía por venir, discerniendo las circunstancias del momento y del estado de vida, tanto materiales como espirituales, y, finalmente, teniendo en cuenta el bien de su propia familia, de la sociedad y de la Iglesia" (GS 50).

Es importante el subrayar que el principio que se propone que ha de dominar dicho discernimiento y decisión es el "bien" y exclusivamente el bien, que enfocado desde la responsabilidad es coincidente con el bien honesto, entendido en su sentido más profundo de lo que "conviene al hombre en cuanto hombre, teniendo en cuenta todas sus relaciones".

Supuesta esta aclaración, el Concilio propone una gradación.

En primer lugar se ha de tener en cuenta el bien de cada uno de los cónyuges y el bien de la propia pareja o del propio matrimonio, ya que se trata del núcleo alrededor del cual gravita la totalidad de la familia.

En segundo lugar, se ha de tener también en cuenta el bien de los hijos tanto de los ya existentes como de los que podrían nacer.

En tercer lugar, es el bien de toda la familia el que ha de entrar en juego.

Pero esta consideración y respeto al bien de cada una de estas realidades, íntimamente estructuradas entre sí, no se ha de realizar en un plano abstracto sino circunstancial —"yo soy yo y mis circunstancias"—, es decir, teniendo en cuenta con realismo "las circunstancias del momento y del estado de vida, tanto materiales como espirituales".

Por último, también han de entrar en consideración el bien de la sociedad y, para los cristianos, el de la propia Iglesia.

2. El resultado de dicho discernimiento reconoce la Iglesia que legítimamente puede ser doble: o "la deliberación ponderada y generosa de tener una familia numerosa", o "la decisión, tomada por graves motivos y en el respeto de la ley moral, de evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido" (HV 10). Cualquiera de las dos opciones que se haya tomado desde el contexto de un amor responsable, que sólo busca el bien, va a ir acompañada de sus alegrías y compensaciones profundamente humanas, y de sus problemas y dificultades que impondrán "sin ningún género de dudas una ascética", según la palabra de Pablo VI (HV 21). Pero nunca se ha afirmado que el camino del amor, por sorprendente y maravilloso que sea, abandone el sacrificio a su entrada. Mientras vivimos en este mundo la cruz y el sacrificio son uno de los factores de la maduración progresiva del amor.

VII. Paternidad Responsable y Métodos de Control de la Natalidad

Es evidente que en determinadas parejas conyugales el discernimiento procreativo realizado desde una paternidad responsable puede tener como consecuencia la decisión de una legítima y honesta planificación familiar limitativa bien por un cierto tiempo o indefinidamente. Surge en ese caso el problema no sólo técnico sino también moral de los métodos, es decir, de los medios que se han de utilizar para conseguir dicho control de la natalidad.

1. Dentro de un contexto irresponsablemente liberal sería fácil afirmar que supuesta la bondad y la justificación del fin cualquier método utilizado sería permitido, y que la utilización de uno u otro sería de incumbencia exclusiva de los esposos.

Y es cierto, en un sentido, que la decisión del método a adoptar es cuestión a resolver por los esposos. Pero también lo han de resolver responsablemente dado que los métodos o medios, independientemente de su validez científica, no son moralmente neutros, ni la honestidad del fin pretendido puede justificar indiscriminadamente un método, conforme al conocido aforismo de que "el fin no justifica los medios", y a la actualizada formulación de Pablo VI: "no es lícito ni aun por razones gravísimas, hacer el mal para conseguir el bien" (HV 14).

Pertenece, por tanto, a la paternidad responsable colectiva, dada la dificultad de percepción en este tema, el investigar la honestidad de los diferentes métodos para iluminar a los esposos en la formación de una conciencia objetiva y el ayudarles en la utilización de aquellos sistemas que siendo honestos garantizan también científicamente un máximo de resultados.

2. Ahora bien, ¿cuáles son los puntos de referencia para determinar la eticidad objetiva de un método? Son dos fundamentales: el principio de la dignidad y de los derechos inherentes de la persona humana, y el principio ecológico que establece, por el mismo bien del hombre, el respeto a la naturaleza humana que forma parte esencial de la misma persona y de nuestra especie.

3. Atendiendo al principio de la dignidad y de los derechos inherentes a la persona humana, es evidente la ilicitud para la regulación de los nacimientos del aborto directamente querido y procurado (HV 14). El fenómeno de la procreación humana establece inmediatamente la relación entre dos personas distintas, igualmente dignas y con los mismos derechos fundamentales, derechos que no dimanan de la sociedad sino directamente del hecho original de ser hombre y desde nuestro punto de vista de creyentes y cristianos, de ser hijos de Dios. El aborto es un tipo de homicidio realizado sobre una persona indefensa. Es impresionante el escuchar que en 1977 se estimaba que se realizaban de 30.000.000 a 55.000.000 de abortos anuales ("Population Reports", Serie J., septiembre 1978, N° 20, p. 375).

En esta misma línea situamos los abortifacientes, como son ciertos dispositivos intrauterinos, como los DIU, y los efectos derivados de ciertas píldoras anticonceptivas, según la opinión de los expertos (Kippley, John y Sheila, *El arte de la planificación natural de la familia*, 1984, pp. 32 y 36-37). Y no podemos olvidar que frente a la vida humana sólo podemos actuar, desde el punto de vista de responsabilidad moral, con actitudes tucioristas.

4. Otro sistema drástico para controlar la natalidad es la esterilización tanto masculina como femenina. En 1977 se consideraba que cerca de 80.000.000 personas habían sido esterilizadas ("Population Reports", Serie J, septiembre 1978, n. 2, pp. 32 y 36-37).

La esterilización es la destrucción de la facultad generativa en una persona, acción tan lesiva para la persona humana y de tan graves consecuencias o más de lo que supondría privarla de la facultad visual o auditiva. No podemos olvidar, como ha afirmado el Dr. Brennan que "el don más grande que tenemos es la vida, y nuestro segundo don es la capacidad de transmitir la vida a la siguiente generación". Cuando dicha facultad se pretende destruir voluntaria e intencionadamente, a excepción del caso terapéutico impuesto por el principio de la salvación de la totalidad del individuo —como es en el caso de un cáncer—, se ataca la dignidad de la persona humana, se suprime una de las facultades más importantes del hombre, se desencadena un grave desequilibrio en la microecología somático-síquica del paciente, y se desvirtúa radicalmente el sentido de la medicina y de los médicos. La vida misma y su fuente no le pertenece ni al individuo, ni a la familia ni al estado. Desgraciada-

mente el horror de las esterilizaciones masivas practicadas por los nazis contra los judíos, como sistema para eliminar a este pueblo, es el mismo al que asistimos en muchos pueblos del Tercer Mundo bajo el pretexto de asegurar el control de la natalidad y de evitar la explosión demográfica.

5. Prescindiendo en este momento de otros métodos, quiero detenerme a reflexionar con Uds. sobre el magisterio de la Iglesia con relación a los denominados métodos artificiales —es decir, los anaovulatorios—, y los naturales.

VIII. Métodos Artificiales y Naturales

Uno de los grandes escándalos que se provocaron con la publicación de la Encíclica *Humanae Vitae* fue el rechazo moral de los métodos artificiales, anticonceptivos, y más en concreto, anaovulatorios, mientras aceptaba los métodos naturales, al menos en determinados casos. Se acusó al Papa de fariseísmo dado que teniendo los cónyuges la misma finalidad —la no procreación en un tiempo determinado—, se les condenaba o aprobaba según el método que utilizaran. Se volvió al viejo tema del oscurantismo eclesiástico, reacio siempre al avance de las ciencias como en el caso de Galileo. Se habló de invasión en la autonomía de los cónyuges, que han de ser libres en la adopción de los métodos.

El problema es mucho más delicado y complejo, y no puede olvidarse que el magisterio pontificio sobre el tema está promovido no por intereses económicos o de otro tipo inconfesables, sino por una opción desde Jesucristo por las personas, por la vida humana y por la humanidad, tras una detenida lectura ética de la realidad creada por Dios, y teniendo en cuenta los actuales datos transmitidos por la investigación científica.

Analicemos la cuestión con la serenidad y la responsabilidad que nos corresponde, es decir, participando de la paternidad responsable colectiva.

1. Los procesos biológicos generativos así como los actos específicos de la generación inscritos en el contexto de la persona humana están orientados para el bien de la vida humana; para el nacimiento, expresión y crecimiento del amor entre los cónyuges; y para alcanzar la madura plenitud de cada persona humana.

El acto sexual de la pareja, cuando es plenamente humano, es de una densidad cósmica y humana insospechada que se expresa en una plenitud de satisfacción o placer característico, invadiendo la totalidad de la pareja en todas sus dimensiones. Es plenitud de vida humana y personal, y, consiguientemente, expresión de plenitud de amor en todas sus dimensiones: hacia Dios, hacia la propia persona, hacia el cónyuge y hacia la posible generación posterior a la pareja. Por ese motivo, debería ser siempre símbolo del amor entre los cónyuges, expresión de amor y

apertura a la vida, y simbolización de la capacidad procreadora depositada por Dios en la pareja humana.

Analizado el acto sexual matrimonial desde la paternidad responsable es un acto que siempre tiene que estar abierto a la vida. Pero, insospechadamente, encontramos un sorprendente paralelismo entre las posibles exigencias de la paternidad responsable y la capacidad diferenciada generativa de cada uno de los actos.

La paternidad responsable exige siempre amor y apertura a la vida. Pero, supuesto el discernimiento procreativo, ese amor y apertura a la vida unas veces ha de canalizarse por la alegría inmediata de la procreación, mientras en otras ocasiones se orienta a que la vida ya existente alcance una mayor plenitud evitando, incluso con el sacrificio, una multiplicación incontrolada de la vida que pudiera suponer un auténtico peligro para la misma vida.

El acto sexual recoge también, en períodos alternantes y en épocas determinadas, natural y espontáneamente, unos procesos biológicos generativos, que unas veces están abiertos a la procreación —períodos de fecundidad—, y en otras ocasiones están cerrados a dicha procreación. Pero no podemos suponer, por el dinamismo propio de la vida, que se encuentren negativamente cerrados a la vida, sino abiertos, aunque de otra manera diferente. Este segundo caso es el fenómeno que advertimos en los ancianos, en los períodos de lactancia, en ciertas enfermedades, e incluso periódicamente en el ciclo menstrual femenino. El hecho está ante nuestros ojos, aunque sin duda, cargado de misterios todavía no desvelados, pero fijando para los científicos los márgenes de una naturaleza normal y sana, en este caso naturaleza humana, garantizando los caminos para su sobrevivencia y conservación en sanidad.

Desde unos principios elementales de ecología y respeto a la vida, y mucho más tratándose de la vida humana, el hombre puede y debe sanar y curar su naturaleza, pero no enfermarla ni anormalizarla; puede perfeccionarla en su normalidad, pero no trastornarla; puede usarla racionalmente, pero nunca abusar de ella.

Aquí nos encontramos con la clave de interpretación de la moral sobre los métodos que se enseña por el magisterio de la Iglesia, diferenciando entre los métodos anticonceptivos y anaovulatorios o espermatocidas, denominados artificiales, y los métodos naturales.

2. Las drogas médicamente utilizadas para los denominados métodos artificiales, nunca ha tenido dificultad el magisterio de la Iglesia de que sean utilizadas con la debida prudencia, cuando su uso ha sido orientado a conseguir la normalidad de la persona, vgr. en orden a promover la fertilidad en una persona infecunda. Nos encontramos en ese caso dentro de los principios hipocráticos más ortodoxos y éticos.

Pero cree encontrar un ataque al "bien honesto" cuando se disfuncionaliza la biología normal de la persona, cuando se provocan alteraciones anormales en la naturaleza humana que, en otro contexto, si no hubieran sido provocadas directa e intencionadamente, serían consideradas en los textos de medicina como enfermedades o anormalidades, para los que se buscaría su justo remedio.

Hoy es de todos conocido el riesgo de ciertas drogas. En los países del primer mundo se insiste en sus contraindicaciones y posibles consecuencias, muchas de ellas ya establecidas estadísticamente.

Pero el problema no es sólo para la persona sino incluso para las futuras generaciones, cuando el sistema comienza a extenderse y a generalizarse.

Es cierto que en este momento conocemos muy poco de las leyes de la especie. Pero es evidente que el medio ambiente, por las exigencias de la adaptación, influye misteriosamente en los códigos genéticos. La pregunta que le hacemos a la ciencia, y a la que actualmente no puede responder científicamente, es qué efectos puede tener para las futuras generaciones un trastorno masivo de los procesos biológicos internos conectados con la función de la fertilidad. La paternidad responsable colectiva nos enfrenta con este misterioso problema, que puede ser no menos macabro de aquel otro de los que imaginan una tierra que ya no tiene capacidad geográfica para admitir más hombres.

La Iglesia que ha optado por la vida declara que no es moral la utilización de medios que provocan una anormalidad, no por motivos de salud, sino para conseguir otros fines legítimos, en determinados casos, pero que pueden conseguirse por otro camino, aunque resulte más difícil y sacrificado. La Iglesia, porque opta por el hombre, atiende también a la promoción de la ecología humana y a su defensa.

3. Sin embargo, la misma Iglesia encuentra como lícito y honesto el uso de los denominados métodos naturales. Ella admite y defiende que "es prerrogativa de la inteligencia humana dominar las energías de la naturaleza irracional y orientarlas hacia un fin en conformidad con el bien del hombre", "pero afirma que esto debe hacerse respetando el orden establecido por Dios" (HV 16), es decir, respetando y adaptándose a las exigencias y posibilidades de la propia naturaleza, en situación de normalidad.

En este sentido, el propio ciclo biológico normal de la naturaleza humana, con sus misteriosos periodos de fecundidad e infecundidad, oportunamente conocidos por la pareja humana, le ofrece a ésta enfrentar desde la paternidad responsable la honesta planificación familiar, un método acorde con la naturaleza humana y el legítimo encuentro conyugal.

Ciertamente, en el estado actual de la cuestión, los métodos naturales no carecen de dificultades de diversas índoles.

Desde el punto de vista estrictamente científico queda todavía un amplio camino a recorrer en la determinación de los períodos de fecundidad e infecundidad de la mujer, y en el descubrimiento de aquellos sistemas que, manteniendo la naturaleza humana dentro de los márgenes de su normalidad, permitan un mayor control de su regularidad.

Educacionalmente el problema también es arduo, dado que es más difícil una verdadera educación en el amor, en el sacrificio y en el conocimiento de la propia naturaleza, que la aceptación de drogas de fácil adquisición y consumo. Pero nuestra responsabilidad es formar hombres y mujeres que sepan enfrentar conscientemente sus responsabilidades frente a la vida.

Desde el punto de vista religioso, es una sobrecarga más pastoral para una Iglesia con posibilidades limitadas, pero que tiene como misión transmitir el proyecto de Dios a los hombres en favor de la vida, como camino para sumergirse un día en la Vida de Dios.

Pero no nos olvidemos: es más fácil matar a un niño o entretenerlo con objetos peligrosos, que colaborar en su educación. Ninguno de nosotros duda que hay que optar por su educación. Lo mismo podemos afirmar de la actual generación: nosotros hemos de optar por el bien de la actual y de la futura generación siendo fieles al dinamismo de la ética que se encuentra en el interior de todo hombre.

4. Ahora bien, es necesario recordar que la bondad ética de los métodos naturales no puede justificar cualquier fin. Si es cierto que el fin no justifica los medios, es igualmente verdadero que la bondad del medio no justifica el fin por sí sola. No podemos admitir que supuesta la bondad de los métodos naturales, éstos puedan justificar cualquier tipo de planificación familiar y mundial, porque, mediante estos métodos podríamos constituirnos en sepultureros de la vida y colaboradores inconscientes en el genocidio de los pobres.

IX. Algunas Orientaciones Pastorales

Hasta aquí he intentado exponerles las grandes líneas del Magisterio de la Iglesia sobre planificación familiar y métodos desde la perspectiva de la paternidad responsable.

Tendremos que afirmar con el Papa que "no es nuestra intención ocultar las dificultades" (HV 25) que encierra esta enseñanza, cuando pretende hacerse vida. De ahí la necesidad urgente de implementar ciertas acciones pastorales, entre las que sobresalen las que vamos brevemente a indicar.

1. Para enfrentar válidamente los problemas demográficos y el de la paternidad responsable de los matrimonios es necesario "una acción

pastoral coordinada en todos los campos de la actividad humana, económica, cultural y social". Decía Pablo VI: "En efecto, sólo mejorando simultáneamente todos estos sectores se podrá hacer no sólo tolerable sino más fácil y feliz la vida de los padres y de los hijos en el seno de la familia, más fraterna y pacífica la convivencia en la sociedad humana, respetando fielmente el designio de Dios sobre el mundo" (HV 30).

2. Es de urgencia, en colaboración con la Iglesia, el promover en el impulso de las corrientes ecologistas hoy existentes en el mundo, el entusiasmo y la opción en favor de la vida humana. No podemos olvidar que el materialismo, el economicismo, el hedonismo-pansexualista están prostituyendo en nuestra cultura la verdadera tabla de valores, poniendo en peligro incluso la misma sobrevivencia del hombre, como podemos comprobarlo actualmente al constatar la acumulación de energía destructora que se está realizando en nuestro mundo.

3. Es de la máxima importancia que los científicos sigan investigando en los misterios de la vida para colaborar en la operatividad efectiva de las campañas en favor de la vida.

4. Parece de la mayor importancia la fundación de centros educacionales y la promoción de educadores que colaboren a preparar a las parejas en el amor, en el respeto a su propia naturaleza y en el respeto a la vida, y que les impartan los conocimientos necesarios para ello.

5. Tanto la Iglesia como los educadores han de comprender que el camino no es fácil, por lo que hay que ser comprensivo y misericordioso con las personas, acompañándolas en un proceso de superación, pero no abandonándolas en sus errores, en sus inercias, en su debilidad y en sus dificultades.

En este acompañamiento, una buena pedagogía no puede reducirse a transmitir mera información en estos campos, sino que ha de ayudar a crecer a las personas simultáneamente en la responsabilidad, en el amor y en la alegría del sacrificio, cuando éste está ordenado a conseguir unos nobles objetivos. Desde el punto de vista cristiano, tanto más crecerán las personas cuanto mayor sea su contacto con la fuente de la vida, de la paternidad y del amor, que es Dios. De ahí la importancia de enseñarles a orar en su debilidad.

No es el momento de descender a casos particulares y a problemas personales que pueden presentar ciertas parejas. En estas reflexiones, sólo he querido colaborar con Uds. en esa noble tarea de trabajar en favor de la vida y del hombre en orden a la construcción de esa nueva civilización del amor, propugnada por Juan Pablo II.

Asunción, 3 de septiembre, 1984